

DECRETO 1687 DE 2009

(mayo 13)

por el cual se adiciona el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2009 y se efectúa la correspondiente liquidación.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere los artículos 33 y 67 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, y

CONSIDERANDO:

Que el Congreso de la República en virtud del artículo 349 de la [Constitución Política](#) expidió la Ley 1260 de 2008, por la cual se decreta el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2009 la cual se liquidó por medio del Decreto 4841 de 2008;

Que el artículo 352 de la [Constitución Política](#) le otorga a la Ley Orgánica del Presupuesto la facultad de regular lo concerniente a la programación, aprobación, modificación y ejecución del Presupuesto General de la Nación;

Que el Gobierno de la República de Colombia suscribió un Acuerdo entre el Ministro Holandés de Cooperación para el Desarrollo y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, y el Departamento Nacional de Planeación de la República de Colombia el 25 de junio de 2007 y cuya finalidad es el desarrollo del Programa de Enfoque Sectorial para el sector ambiental -Programa número 16350 - BOG0099147;

Que en el marco de esta cooperación, se dejaron de ejecutar recursos en cuantía de \$2.634.090.283, apropiados en la vigencia fiscal 2008 y el Ministerio de Ambiente Vivienda y

Desarrollo Territorial mediante oficio 1400-2-36858 del 31 de marzo de 2009 solicita la incorporación en el presupuesto de la presente vigencia fiscal de \$273.200.000, para un total de \$2.907.290.283;

Que de conformidad con el artículo 33 del Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación, los recursos de asistencia o cooperación internacional de carácter no reembolsables, hacen parte del presupuesto de rentas del Presupuesto General de la Nación y se incorporarán al mismo como donaciones de capital mediante decreto del Gobierno, previa certificación de su recaudo expedido por el órgano receptor;

Que el artículo 67 del Estatuto Orgánico del Presupuesto faculta al Gobierno para dictar el Decreto de liquidación del Presupuesto General de la Nación;

Que el citado artículo prevé que el Decreto se acompañará con un anexo que tendrá el detalle del gasto;

Que el Coordinador del Grupo de Finanzas y Presupuesto del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial certificó el 15 de abril de 2009, la existencia del saldo no ejecutado del 2008 y el saldo por incorporar en el presupuesto 2009 en la cuenta del Banco de la República número 61016515, denominada "DTN DONACION HOLANDESA, MINAMBIENTE, MINHACIENDA, DNP";

Que el Departamento Nacional de Planeación mediante oficio DIFP-14-20092610001306 del 27 de marzo de 2009 suscrito por el Director de Inversiones y Finanzas Públicas, emitió concepto favorable sobre la adición de la suma de \$2.086.250.000 de pesos M/cte. para el presupuesto de inversión el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y de la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales,

DECRETA:

Artículo 1°. Adición al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital. Efectúase la siguiente adición en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2009, en la suma de dos mil novecientos siete millones doscientos noventa mil doscientos ochenta y tres pesos (\$2.907.290.283) moneda legal, según el siguiente detalle:

RENTAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CONCEPTOS

TOTAL

I. INGRESOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL

2.907.290.283

2. RECURSOS DE CAPITAL DE LA NACION

2.907.290.283

Artículo 2°. Adición al Presupuesto de Gastos. Efectúase la siguiente adición al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, en la suma de dos mil novecientos siete millones doscientos noventa mil doscientos ochenta y tres pesos (\$2.907.290.283) moneda legal, según el siguiente detalle:

ADICIONES - PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

SECCION 3201

MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL

CTA. PROG

SCTA SUBP

CONCEPTO

APORTE NACIONAL

RECURSOS PROPIOS

TOTAL

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

621.040.283

621.040.283

C. PRESUPUESTO DE INVERSION

2.086.250.000

2.086.250.000

520

ADMINISTRACION CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA
ADMINISTRACION DEL ESTADO

1.986.250.000

1.986.250.000

900

INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE

1.986.250.000

1.986.250.000

530

ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTION DEL ESTADO

100.000.000

100.000.000

900

INTERSUBSECTORIAL

100.000.000

100.000.000

MEDIO AMBIENTE

2.707.290.283

TOTAL SECCION

2.707.290.283

SECCION 3208

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y SAN JORGE (CVS)

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

100.000.000

100.000.000

TOTAL SECCION

100.000.000

100.000.000

SECCION 3218

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA (CORPOGUAJIRA)

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

100.000.000

100.000.000

TOTAL SECCION

100.000.000

100.000.000

Artículo 3°. Liquidación a la adición del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital.

Efectúase la siguiente liquidación a la adición del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2009, en la suma de Dos Mil Novecientos Siete Millones Doscientos Noventa Mil Doscientos Ochenta y Tres Pesos Moneda Legal (\$2.907.290.283), según el siguiente detalle:

RENTAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CONCEPTOS

TOTAL

I. INGRESOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL

2.907.290.283

2. RECURSOS DE CAPITAL DE LA NACION

2.907.290.283

Artículo 4°. Liquidación a la adición del presupuesto de gastos. Efectúase la siguiente liquidación a la adición del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, en la suma de dos mil novecientos siete millones doscientos noventa mil doscientos ochenta y tres pesos (\$2.907.290.283) moneda legal, según el siguiente detalle:

ADICIONES - PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

SECCION 3201

MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL

CTA. PROG

SCTA SUBP

CONCEPTO

APORTE NACIONAL

RECURSOS PROPIOS

TOTAL

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

621.040.283

621.040.283

C. PRESUPUESTO DE INVERSION

2.086.250.000

2.086.250.000

520

ADMINISTRACION CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA
ADMINISTRACION DEL ESTADO

1.986.250.000

1.986.250.000

900

INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE

1.986.250.000

1.986.250.000

530

ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTION DEL ESTADO

100.000.000

100.000.000

900

INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE

100.000.000

100.000.000

TOTAL SECCION

2.707.290.283

2.707.290.283

SECCION 3208

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y SAN JORGE (CVS)

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

100.000.000

100.000.000

TOTAL SECCION

100.000.000

100.000.000

Artículo 5°. El presente decreto se acompaña de un anexo que contiene el detalle del gasto.

Artículo 6°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 13 de mayo de 2009.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Oscar Iván Zuluaga Escobar.

ANEXO DEL DECRETO

por el cual se adiciona al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2009, y se efectúa la correspondiente liquidación.

DETALLE DE LA COMPOSICION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS

CONCEPTO

TOTAL

I. INGRESOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL

2.907.290.283

2. RECURSOS DE CAPITAL DE LA NACION

2.907.290283

2.7. OTROS RECURSOS DE CAPITAL

2.907.290.283

NUMERAL 0003 DONACIONES

2.907.290.283

TOTAL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECUROS DE CAPITAL

2.907.290.283

ADICIONES - PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA. PROG

SUBC. SUBP

OBJ. PROY.

ORD.

REC.

CONCEPTO

APORTE NACIONAL

RECURSOS PROPIOS

TOTAL

SECCION 3201-01

MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL - GESTION GENERAL

TOTAL

1.707.290.283

1.707.290.283

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

621.040.283

621.040.283

3

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

621.040.283

621.040.283

3

2

TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO

621.040.283

621.040.283

3

2

1

ORDEN NACIONAL

621.040.283

621.040.283

3

2

1

23

INSTITUTO AMAZONICO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

188.619.805

188.619.805

15

DONACIONE

188.619.805

91.290.471

3

2

1

24

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACIFICO

91.290.471

188.619.805

15

DONACIONES

91.290.471

91.290.471

3

2

1

25

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE RECURSOS BIOLÓGICOS

162.970.007

162.970.007

DONACIONES

162.970.007

162.970.007

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS

178.160.000

178.160.000

C. PRESUPUESTO DE INVERSION

1.086.250.000

1.086.250.000

520

ADMINISTRACION CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA
ADMINISTRACION DEL ESTADO

1.086.250.000

1.086.250.000

520

900

INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE

1.086.250.000

1.086.250.000

520

900

5

ANALISIS, ESTRUCTURACION Y FORTALECIMIENTO DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE Y
DEL SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL

798.250.000

798.250.000

15

DONACIONES

798.250.000

798.250.000

520

900

68

ASESORIA, FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LAS ACTIVIDADES DE PROMOCION Y
ASESORIA A PROYECTOS DE CAMBIO CLIMATICO NACIONAL

38.000.000

38.000.000

15

DONACIONES

38.000.000

38.000.000

ADICIONES - PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA. PROG

SUBC. SUBP

OBJ. PROY.

ORD.

REC.

CONCEPTO

APORTE NACIONAL

RECURSOS PROPIOS

TOTAL

520

900

74

POLITICA HIDRICA NACIONAL E INSTRUMENTACION

150.000.000

150.000.000

15

DONACIONES

150.000.000

150.000.000

530

ATENCIÓN, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTIÓN DEL ESTADO

100.000.000

100.000.000

530

900

INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE

100.000.000

100.000.000

530

900

1

FORMULACION E IMPLEMENTACION DE LA POLITICA DE PREVENCION Y CONTROL DE LA
CONTAMINACION ATMOSFERICA NACIONAL

100.000.000

100.000.000

15

DONACIONES

100.000.000

100.000.000

SECCION 3201-02

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES

TOTAL

1.000.000.000

1.000.000.000

C. PRESUPUESTO DE INVERSION

1.000.000.000

1.000.000.000

520

ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA
ADMINISTRACION DEL ESTADO

1.000.000.000

1.000.000.000

520

900

INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE

1.000.000.000

1.000.000.000

520

900

2

ADMINISTRACION, CONSERVACION, MANEJO Y PROTECCION DEL SISTEMA DE PARQUES
NACIONALES DE COLOMBIA

1.000.000.000

1.000.000.000

15

DONACIONES

1.000.000.000

1.000.000.000

TOTAL SECCION

2.707.290.283

2.707.290.283

SECCION 3208

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y SAN JORGE (CVS)

TOTAL

100.000.000

100.000.000

A. FUNCIONAMIENTO

100.000.000

100.000.000

1

GASTOS DE PERSONAL

100.000.000

100.000.000

1

0

1

SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS NOMINA

100.000.000

100.000.000

1

0

1

1

SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA

100.000.000

100.000.000

15

DONACIONES

100.000.000

100.000.000

TOTAL SECCION

100.000.000

100.000.000

SECCION 3218

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA (CORPOGUAJIRA)

TOTAL

100.000.000

100.000.000

A. FUNCIONAMIENTO

100.000.000

100.000.000

1

GASTOS DE PERSONAL

100.000.000

100.000.000

1

0

1

SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS NOMINA

100.000.000

100.000.000

1

0

1

1

SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA

100.000.000

100.000.000

15

DONACIONES

100.000.000

100.000.000

TOTAL SECCION

100.000.000

100.000.000